

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-963-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Fondo Nacional de Ahorro

Demandado: Hamer Mora

Ingresadas las presentes diligencias para revolver lo que en derecho corresponde, se reconoce personería a ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO en su calidad de representante legal de la persona jurídica apoderada BUFETE SUÁREZ Y ASOCIADOS LTDA, para que actúe como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se insta al extremo actor para que proceda a integrar la litis.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**